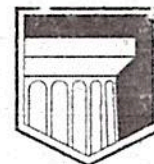


UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT



Handwritten signature and date: 29/Nov/19

R.C.F. 196/19
27 de noviembre de 2019

VISTOS: La propuesta presentada por el Arq. Tomas Gomez Responsable de la Oficina Educativa de la Facultad para el Programa de Admisión de Estudiantes nuevos para la gestión 2020.

CONSIDERANDO: Que, se han analizado los conceptos de la propuesta y en base al Reglamento General de Admisión de la Universidad Mayor de San Simón, conforme al Art. 2 que considera tres modalidades de admisión estudiantil:

- Prueba de suficiencia académica
- Curso Pre Universitario
- Admisión Especial.

La Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat ha optado por la PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA (PSA), para la admisión de nuevos estudiantes para las 6 Carreras, las mismas que estarán a cargo de los Docentes de cada Carrera.

Que, proponen dos turnos para las Pruebas de Suficiencia Académica, los mismos que han sido aceptados.

Que, también se trataron los montos diferenciados para la inscripción a las Pruebas de Suficiencia.

POR TANTO
 EL H. CONSEJO FACULTATIVO,
 RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébase la **PRUEBA DE SUFICIENCIA ACADEMICA (PSA), (EXAMEN)** como única modalidad para el ingreso de nuevos estudiantes a las 6 Carreras de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, con presencia de Notario de Fe Pública. Autorizándose los gastos que demanden las publicaciones y los servicios notariales.

ARTICULO SEGUNDO.- Apruébanse los 2 Turnos de Exámenes de Admisión, la publicación de resultados será comunicada oportunamente. Se autoriza la suspensión de marcado de reloj para los docentes que sean designados responsables de las Pruebas:

PRIMER	Llenado de formulario y compra de matrícula	Del 2 al 24 de diciembre 2019.
TURNO	PRUEBA (Examen de Ingreso)	27 de Diciembre de 2019
SEGUNDO	Llenado de formulario y compra de matrícula	2 al 15 enero 2020
TURNO	PRUEBA (Examen de Ingreso)	17 de enero 2020

ARTICULO TERCERO.- COSTOS: Para Bachilleres de Colegios Públicos y de Convenio (**Fiscales**) **Bs700.-** (SETECIENTOS 00/100 BOLIVIANOS).
 Para Bachilleres de Colegios **Privados** **Bs1.000.-** (UN MIL 00 /100 BOLIVIANOS).

Para quienes reprobaron la primera opción y deseen presentarse a la segunda, el costo del examen será del 50%.- (Fiscales Bs350.-; Particulares Bs500.-)

ARTICULO CUARTO.- Quedan las Direcciones de Carreras encargadas de presentar y publicar máximo hasta el 3 de diciembre, las bases y el tipo de conocimientos genéricos al campo de estudio y disciplina de cada Carrera para que los postulantes puedan inscribirse y presentar los exámenes.



ARTICULO QUINTO.- Quedan los Encargados de la Oficina Educativa, Responsables de todo el Proceso de Admisión de nuevos estudiantes con el visto bueno de la Dirección Académica de la Facultad, debiendo resolver de inmediato las dudas que puedan presentarse.

Regístrese, comuníquese, cúmplase.



Arq. José Joaquín Balderrama Birhuet
DECANO

c.c.: Dirección Académica, Dir. Carreras, Of. Educativa, Jefaturas, Kardez, Contabilidad, Caja, Strio. Adm. Archivo.